

**APORTE PARA PROCEDIMIENTO MEDICO**

HUEPIL, DICIEMBRE 12 DE 2016

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Aprobación del Presupuesto Municipal, según Decreto Alcaldicio N° 2962 de fecha 30/11/2015.
- d) El Informe Social, Otorgado por la Asistente Social Srta. Aurora Ríos Zapata.
- e) La Compra de servicios para procedimiento medico, para el Sr. GERARDO DEL ROSARIO LEIVA HENRIQUEZ, Rut.: [REDACTED], Edad [REDACTED] años, [REDACTED] onasa B. Domiciliado en Sector Las Lomas de TucaPel K.M. 5.2 Hijuela Las Higueras, además tiene domicilio en calle Las Araucarias N° 105 Población Los Cipreses de TucaPel; el paciente sufre de un dolor persistente de estómago que no mejora con medicamentos por el cual requiere con urgencia de una Endoscopia Digestiva Alta para la determinación de diagnóstico y tratamiento.

**DECRETO N° 3507 \_\_\_/**

1.- Apruébese la compra de Servicios para Examen Endoscopia, consistente en \$ 72.000.- (Setenta y dos mil pesos) para el usuario Sr. GERARDO LEIVA HENRIQUEZ, Rut.: [REDACTED]; según el punto e) de los vistos.

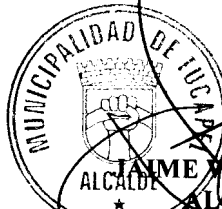
A nombre de la Funcionaria Srta. María Paz Pérez, Habilitada del Depto. Salud.

2.-La Disponibilidad Presupuestaria a cargo de la Cta. [REDACTED], Otras Transferencias al Sector Privado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.**



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME PELOSO JARA  
ALCALDE



Distribución:  
Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldía  
Of. Depto. Salud

JV/SP/RSF/baa

